UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 10 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0103.342/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Dra. María Gloria BARUA de fecha 25 de abril del año en curso, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria 2021, durante los días 4 al 18 de julio de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota Nº 254/22, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, a);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2021 a la Dra. María Gloria BARUA, CUIL Nº 27-17045001-4, en el cargo código 4PC-2-10133-S, carácter Interino Suplente, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Química, Especialidad Química Analítica, Área Química, Orientación Química Analítica, código nomenclador de disciplina 01-09-03-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival y los QUINCE (15) días restantes a partir del día 04 y hasta el 18 de julio de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 364/2022